



Juez,  
**Eduardo Renato  
Vio Grossi**



**Valparaíso, Chile**

---

#### **DATOS PERSONALES.**

- Nombres y Apellidos: Eduardo Renato Vio Grossi.
- Fecha y lugar de nacimiento: 17 de noviembre de 1944, Valparaíso, Chile.
- Nacionalidad: Chilena.
- Estado civil: Casado con Juana Lucía Gorget Stieповich. Tiene tres hijos y cuatro nietos.

#### **ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS.**

- Colegio de los Sagrados Corazones (SS, CC, Padres Franceses) de Viña del Mar, Chile (1951 - 1956 y 1958 - 1963).
- Colegio de los Sagrados Corazones (SS, CC, Padres Franceses) de Alameda, Santiago de Chile (1957 - 1958).

#### **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.**

- Universidad Grenoble Alpes, Grenoble, Francia, (1973-1976) (antes denominada de Ciencias Sociales y luego Pierre Mendès France, Grenoble 2).
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile (1964 - 1969).

#### **TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS.**

- Doctor *Scientiae et Honoris Causa*, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile (2017).

- Doctor en Derecho Público de la Universidad Grenoble Alpes, Grenoble, Francia, (1976).
- Diplomado en Estudios Superiores en Derecho Público de la Universidad Grenoble Alpes, Grenoble, Francia, (1974).
- Abogado (1972).
- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (1971).

#### **CARGOS Y ACTIVIDADES ACTUALES.**

- Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por dos períodos (2010 - 2015 y 2016 - 2021).
- Miembro de la Lista de Conciliadores de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (desde 1998).
- Miembro del Grupo Nacional de Chile de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya (desde 1990).
- Miembro de la Sociedad Chilena de Derecho Internacional (desde 1985), de la que fue su Presidente (2000-2001), Santiago, Chile.
- Secretario General de la Asociación Chilena de Gas Licuado A.G., *GLPChile* (desde 2009).

#### **CARGOS ACADÉMICOS DESEMPEÑADOS.**

- Profesor de Derecho Internacional Público de la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”, del Ministerio de Relaciones Exteriores (1996 - 2012).
- Profesor de Derecho Internacional Público en las Facultades de Derecho de las Universidades Diego Portales (1991 - 2012) de Las Américas (2009) y Autónoma de Chile (2011), Santiago de Chile.
- Profesor de Organizaciones Internacionales en la Escuela de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Chile, Santiago, Chile (1997).
- Profesor del Curso de Derecho Internacional del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos (OEA) (1992 - 2006 y 2014 - 2015).
- Profesor, por concurso público, del Instituto de Estudios Políticos y luego del Instituto de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela, alcanzando el grado de Profesor Agregado (1977 - 1984).
- Asistente del Departamento de Derecho Internacional de la Universidad Católica de Lovaina (K.U.L.), Lovaina, Bélgica (1976).

- Monitor de Trabajos Prácticos en la Facultad de Derecho de la Universidad Pierre Mendès France, Grenoble 2, France (1974 - 1975).
- Ayudante por concurso público, de la Cátedra de Derecho Internacional Público de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile (1972 - 1973).

#### **CARGOS EJERCIDOS EN ASUNTOS INTERNACIONALES.**

- Miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en el caso sobre delimitación marítima chilena-peruana sometido ante la Corte Internacional de Justicia (2008 - 2009).
- Miembro, por cuatro períodos consecutivos, del Comité Jurídico Interamericano de la OEA y por un período de dos años, Presidente del mismo (1991 - 2007).
- Embajador- Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (1990 - 1995).
- Miembro del Tribunal Administrativo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y Presidente del mismo (1994 - 1996).
- Co-agente de Chile ante el Tribunal Arbitral Chile-Argentina (1991 - 1995).
- Secretario de Actas durante cuatro períodos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1978 - 1980).

#### **CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO.**

- Gerente General de la Asociación Chilena de Gas Licuado A.G., GLP*Chile*, Santiago, Chile (2000 - 2008).
- Secretario de la Asociación Iberoamericana de Gas Licuado (AIGLP), Santiago, Chile (2003 - 2006).
- Miembro, por dos períodos consecutivos y por designación del Presidente de la República, del Consejo Nacional de Pesca, Valparaíso, Chile (1992 - 2000).
- Abogado en el ejercicio libre de la profesión (1995 - 2000).
- Fiscal de Pegaso Chile S.A., Santiago, Chile (1984 - 1990).
- Director de Comercial Pegaso S.A., Santiago, Chile (1985 - 1989).
- Director Pegaso Sur Ltda., Santiago, Chile (1985 - 1989).
- Procurador y luego Abogado Procurador de los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR), Valparaíso, Chile (1969 - 1973).
- Director de la División de Comunicaciones y luego de la Vicerrectoría de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile (1969 - 1973).

## OTROS CARGOS EJERCIDOS.

- Miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales del Partido Demócrata Cristiano, de la que fue su Vicepresidente, Santiago, Chile (1992 - 2009).
- Director del Foro de Altos Estudios Sociales Valparaíso (Foro Valparaíso), del que fue también Secretario, Valparaíso, Chile (2003 - 2008).
- Director del Instituto Chileno de Campos de Hielo, Santiago, Chile (1998 - 2004).
- Miembro del Tribunal Supremo del Partido Demócrata Cristiano, Santiago, Chile (2002 - 2006).
- Miembro de la Comisión de Ética del Partido Demócrata Cristiano, Santiago, Chile (1997 - 2002).
- Presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile (1967 - 1968).
- Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile (1966 - 1967).
- Director de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile (1965 - 1966).

## PUBLICACIONES.

- Votos individuales emitidos en la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto de:
  - ✓ *Sentencias: Caso Gómez Murillo y otros Vs. Costa Rica*, de 29 de noviembre de 2016; *Caso Yarce y otras Vs. Colombia*, de 22 de noviembre de 2016; *Caso Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde Vs. Brasil*, de 20 de octubre de 2016; *Caso Herrera Espinoza y otros Vs. Ecuador*, de 1 de septiembre de 2016; *Duque Vs. Colombia*, de 26 de febrero de 2016; *Quispialaya Vilcapoma Vs. Perú*, de 23 de noviembre de 2015; *Velásquez Paiz y otros Vs. Guatemala*, de 19 de noviembre de 2015; *Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus miembros Vs. Honduras*, de 08 de octubre de 2015; *Galindo Cárdenas y otros Vs. Perú*, de 2 de octubre de 2015; *Comunidad Campesina Santa Bárbara Vs. Perú*, de 1 de septiembre de 2015; *Wong Ho Wing Vs. Perú*, de 30 de junio de 2015; *Cruz Sánchez y otros Vs. Perú*, de 17 de abril de 2015; *Liakat Ali Alibux Vs. Surinam*, de 30 de enero de 2014; *Memoli Vs. Argentina*, de 22 de agosto de 2013; *García y familiares Vs. Guatemala*, de 29 de noviembre de 2012; *Artavia Murillo y otros Vs. Costa Rica*, de 28 de noviembre de 2012; *Masacres de El Mozote y lugares aledaños Vs. El Salvador*, de 25 de octubre de 2012; *Uzcátegui y otros Vs.*

Venezuela, de 3 de septiembre de 2012; *Díaz Peña Vs. Venezuela*, de 26 de junio de 2012; *Pacheco Turuel y otros Vs. Honduras*, de 27 de abril de 2012; *Familia Barrios Vs. Venezuela*, de 24 de noviembre de 2011; *Barbani y otros Vs. Uruguay*, de 13 de octubre de 2011; *López Mendoza Vs. Venezuela*, de 1 de septiembre de 2011; *Torres Millacura y otros Vs. Argentina*, de 26 de Agosto de 2011; *Gelman Vs. Uruguay* de 24 de febrero de 2011; Comunidad Indígena Xákmok Kásek Vs. Paraguay, de 24 de agosto de 2010; y *Cepeda Vargas Vs. Colombia*, de 26 de mayo de 2010.

- ✓ *Supervisión de Cumplimiento de Sentencias: Caso Artavia Murillo y otros ("Fertilización In Vitro") Vs. Costa Rica*, de 26 de febrero de 2016; *Caballero Delgado y Santana Vs. Colombia*, de 27 de febrero de 2012; *Amparo Vs. Venezuela*, de 20 de febrero de 2012; *Juan Humberto Sánchez Vs. Honduras*, de 20 de febrero de 2012; *Blanco Romero y otros Vs. Venezuela*, de 22 de noviembre de 2011; *Bueno Alves Vs. Argentina*, de 5 de julio de 2011; y *Bacama Velásquez Vs. Guatemala*, de 18 de noviembre de 2010.
- ✓ *Medidas Provisionales: Caso Fernández Ortega y otros Vs. México*, de 7 de febrero de 2017; *Caso Bámaca Velásquez Vs. Guatemala*, de 31 de agosto de 2016; *García Prieto y otros Vs. El Salvador*, de 20 de noviembre de 2015; *Rosendo Cantú y otra Vs. México*, de 23 de junio de 2015; *Kawas Fernández respecto de Honduras*, de 23 de junio de 2015; *Rosendo Cantú y otra respecto de México*, de 23 de junio de 2015; *Mack Chang y otros respecto de Guatemala*, de 26 de enero de 2015; *García Prieto y otros respecto de El Salvador*, de 26 de enero de 2015; *Artavia Murillo y otros ("Fecundación in vitro") Vs. Costa Rica*, de 31 de marzo de 2014; *Familia Barrios respecto de Venezuela*, de 30 de mayo de 2013; *Millacura Llaipén y otros respecto de Argentina*, de 13 de febrero de 2013; *Familia Barrios respecto de Venezuela*, de 13 de febrero de 2013; *Pacheco Teruel y otros respecto de Honduras*, de 13 de febrero de 2013; *19 Comerciantes respecto de Colombia*, de 26 de junio de 2012; *Fernández Ortega y otros respecto de México*, de 20 de febrero de 2012; *Rosendo Cantú y otra Vs. México*, de 1º de julio de 2011; *Kawas Fernández Vs. Honduras*, de 5 de julio de 2011; *Millacura Vs. Argentina*, de 25 de noviembre de 2011; *Gutiérrez Soler respecto de Colombia*, de 30 de junio de 2011; y *Wong Ho Wing respecto de Perú*, de 28 de mayo de 2010.
- ✓ *Constancia de Queja* relacionada con citados casos *Gutiérrez Soler, Rosendo Cantú y otra y Kawas Fernández*, de 17 de agosto de 2010.
- “*Le Droit International Coutumier dans la Jurisprudence de la Cour Interamericaine des Droits Humains*”, Le Juge et la Coutume Internationale, Edité par Liesbeth Lijnzaad et le Conseil de l’Europe, Publié, dans les langues officiel (français et anglais) par Koninklijke Brill, NV, Leyden, Pays Bas, 2016, pp. 83 – 99.

- *Prólogo* al libro El Derecho a la Protección Judicial, Análisis Jurisprudencial del artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Dra. Anamari Garro Vargas, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Editorial Tirant lo Blanche, San José, Costa Rica, 2016.
- *“Reflexión sobre la justicia interamericana en DD.HH”*, Cuerpo A, p. 2, El Mercurio, Santiago de Chile, 3 de enero de 2016.
- *“Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ¿del control de convencionalidad a la supranacionalidad”*, Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano 2015, Programa de Estado de Derecho para Latinoamérica, Konrad Adenauer Stiftung, Bogotá, Colombia, 2015, pp. 93 – 112.
- *“La Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre Protección de los Migrantes como Grupo Vulnerable”*, Conferencia Protección Judicial de Grupos Vulnerables: un diálogo judicial, Tribunal Constitucional de Chile y Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho del Consejo de Europa, Santiago de Chile, 4 y 5 de diciembre de 2015”,  
<http://www.tribunalconstitucional.cl/conferencia-proteccion-constitucional-de-grupos-vulnerables-un-dialogo-judicial/>  
<https://www.youtube.com/watch?v=YYRLargRJVY&feature=youtu.be>
- *“Presentación del Libro “Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentarios”, editado por la Fundación Konrad Adenauer”*, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 27 de mayo de 2015,  
<http://www.kas.de/wf/doc/16287-1442-4-30.pdf>
- *“Prólogo”*, Medidas Provisionales en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Francisco Palma Ulloa y Andrés Nogueira Muñoz, Librotecnia, Santiago, Chile, 2013.
- *“Víctimas del terrorismo y derechos humanos en el sistema jurisdiccional interamericano”*, Conferencia Internacional sobre Víctimas del Terrorismo, San Sebastián (España), 16-17 de junio 2011, Gobierno de España, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Consejo de Europa, en cooperación con el Gobierno Vasco, San Sebastián (España), Estrasburgo, 2011.
- *“Fortalezas y debilidades de la Carta Democrática Interamericana: una perspectiva jurídica”*, Seminario Internacional, “La Carta Democrática Interamericana: Realidad y desafíos a 10 años de su adopción”, Santiago de Chile, 1 y 2 de diciembre de 2010, Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago, 2011, pp.59-68 y 72-73.
- *“Sentencias de la Corte IDH: efectos políticos de sus fallos”*, Diálogo Político. Derechos Humanos en América Latina., 4/2010, Konrad Adenauer Stiftung, Buenos Aires, 2010, pp.111-136.

- *“La Carta Democrática Interamericana con referencias al caso de Honduras”*, Anuario de Derecho Público 2010, Universidad Diego Portales, Javier Couso (ed.), Editorial Universidad Diego Portales, Santiago, 2010, pp. 343-357.
- Informes presentados en el Comité Jurídico Interamericano de la OEA sobre :
  - ✓ *“Democracia”*: CJI/SO/II/doc.10/93; CJI/SO /I/doc.11/94; CJI/SO/II/doc.37/94 rev.1 corr.2; CJI/SO/I/doc.7/95 rev.2; CJI/SO/I/doc.6/96; CJI/SO/III/doc.2.97; CJI/doc.3/98; CJI/doc.40/00; CJI/doc.35/00; CJI/doc.48/01; CJI/doc.67/01; CJI/doc.71/01; CJI/doc.127/03; CJI/doc.274/07 re.2; y CJI/doc.281/07.
  - ✓ *“Derechos Humanos”*: CJI/doc.49/97; CJI/doc.30/98 rev. 2; CJI/doc.251/07; y CJI/doc.251.
  - ✓ *“Seguridad Hemisférica”*: CJI/doc. 20/99; CJI/ doc. 38/99 corr.1; CJI/doc.9/00; CJI/doc.128/03; CJI/doc.147/04 rev.1; y CJI/doc.159/04 corr.1.
  - ✓ *“Inversiones extranjeras”*: CJI/SO/I/doc.13/93 rev.1.; y CJI/doc.123/03.
  - ✓ *“Solución de controversias y Tribunal Interamericano de Justicia”*: CJI/doc.38/)) rev.1; CJI/doc.241/07; y CJI/doc.267/07.
  - ✓ *“Principios de Derecho Internacional”*: CJI/doc.195/05 rev.4.
  - ✓ *“Comité Jurídico Interamericano”*: CJI/doc.231/06; CJI/doc.241/07; y CJI/doc.238/07.
- La Realidad de la Integración Latinoamericana, Informe N° 612, Economía, [http://www.corteidh.or.cr/tablas/evg/evg\\_informe\\_612.pdf](http://www.corteidh.or.cr/tablas/evg/evg_informe_612.pdf), 13/06/2007, Chile.
- Hacia la Creación del Tribunal Interamericano de Justicia, Informe N° 598, Economía, [http://www.corteidh.or.cr/tablas/evg/evg\\_informe\\_598.pdf](http://www.corteidh.or.cr/tablas/evg/evg_informe_598.pdf), 05/04/2007, Chile.
- La Política Exterior hacia América Latina: Confianza y Buena Fe, Informe N° 482, Economía, [http://www.corteidh.or.cr/tablas/evg/evg\\_informe\\_482.pdf](http://www.corteidh.or.cr/tablas/evg/evg_informe_482.pdf), 03/08/2005, Chile.
- Profesionalizar la Cancillería: Contar con los Mejores, Informe N° 459, Política, 06/04/2005, [http://www.corteidh.or.cr/tablas/evg/evg\\_informe\\_459.pdf](http://www.corteidh.or.cr/tablas/evg/evg_informe_459.pdf), 06/04/2005, Chile.
- *“Aspectos Jurídicos de la Seguridad Interamericana: Principios o Normas Generales sobre la Acción de la Organización de los Estados Americanos en Materia de Paz y Seguridad Internacionales”*, Jornadas de Derecho Internacional, Organización de los Estados Americanos, Secretaría General, Washington D.C.,2005, pp. 359 – 402.
- *“La Democracia en el Sistema Interamericano”*, La Democracia en el Sistema Interamericano, Comité Jurídico Interamericano, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, Washington D.C., 1998, pp.105 – 152.

- “*La práctica interamericana sobre la democracia*”, Diplomacia N° 67 Academia Diplomática de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Santiago, 1995, pp.15 – 32.
- “*Alejandro Álvarez, su vida y vigencia de su obra*”, Diplomacia N° 62, Academia Diplomática de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Santiago, 1992, pp.16 - 20.
- “*Democracia, inestabilidad regional y crisis económica: la política exterior de Venezuela 1984-1988*”, con Manfred Wilhelmy, América Latina y el Caribe. Políticas Exteriores para Sobrevivir, Grupo Editor Latinoamericano, Prospel, Buenos Aires, 1985, pp. 111 – 141.
- La responsabilidad del Estado por Hecho Internacionalmente Ilícito.(Estado actual de la costumbre y su codificación), Trabajo presentado para optar a la categoría de Profesor Agregado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1983.
- El Derecho Internacional Público y la Jurisprudencia Chilena (Fallos pronunciados por la Excma. Corte Suprema entre los años 1925 y 1968), Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 1970.
- “*Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Solicitudes.*” Revista de Derecho Público N° 13, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 1983, pp. 211- 218.
- “*Derechos Humanos: Peticiones Individuales (Procedimiento de la CIDH)*” Revista de Derecho Público N° 11, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 1982, pp. 19 – 48.
- “*Venezuela, los Derechos Humanos y el Derecho Comparado*”, El Derecho Venezolana en 1982: Ponencias Venezolanas al XI° Congreso Internacional de Derecho Comparado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1981, pp. 369-380.
- “*El rol de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el agotamiento de los recursos internos: Decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*”, Revista de Derecho Público N° 8, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 1981, pp. 190 – 196.
- “*Derechos Humanos: Mecanismos de Control Directo (Las Observaciones “in loco” de la CIDH)*”, Revista de Derecho Público N° 6, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 1981, pp. 45 – 64.
- “*El Derecho Internacional y la Ordenación Internacional*”, Libro Homenaje a Manuel García Pelayo, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1980, Tomo II, pp. 541 -565.

- “*De los Derechos Humanos a la Zona de Paz en América Latina*”, Derechos Humanos en las Américas, Homenaje en memoria de Carlos A. Dunshee de Abranches, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos, Washington D.C., 1984, pp. 351-360.
- “*Análisis comparado de los sistemas de financiamiento de los partidos políticos*”, El financiamiento de los partidos políticos y la democracia en Venezuela, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 1981, pp. 123 – 148.
- La disciplina de las Relaciones Internacionales, Memoria para optar a la categoría de Profesor Asistente, Instituto de Estudios de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1979.
- La Position Chilienne à l’égard du Droit de la Mer, II Vol., Thèse pour l’obtention du grade de Docteur en Droit Public de l’Université des Sciences Sociales de Grenoble II, 1976.

#### **CONDECORACIONES.**

- España, Portugal y Venezuela (Orden Andrés Bello, Primera Clase).